



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO
Hora: 8:00 a.m.

DESFIJADO
Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 28 NOV 2019 Fecha: 11 NOV 2019

Firma Funcionario Documentado *Olivia A*

Se puede progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 1120151

San José de Cúcuta, jueves, 05 de septiembre de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No1120151 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 24 de octubre de 2016 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SOC-SALAS-SUCESORES-Y-CIA-LTDA, propietario (s) del Predio con registro catastral No 011002270025000 ubicado en C 25 7 25 LT 1 BR SALADO del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Trescientos diecinueve mil seiscientos PESOS (\$319,600.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 31/10/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SOC-SALAS-SUCESORES-Y-CIA-LTDA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011002270025000 por la suma de: Trescientos diecinueve mil seiscientos PESOS (\$319,600) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) SOC-SALAS-SUCESORES-Y-CIA-LTDA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) SOC-SALAS-SUCESORES-Y-CIA-LTDA, Propietario(s) del predio No. 011002270025000 ubicado en C 25 7 25 LT 1 BR SALADO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho

DELIVERY
Bogotá, Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

DELIVERY
Nº: 800141717-8
Bogotá, Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA CLL 11 5 49 CENTRO CP:540010		O. PRODUCCION	
SOC SALAS SUCESORES Y CIA LTDA Tel:0		FECHA ADMISION	HORA 133384
CLL 25 7 - 25 LT 1 BR. E LLSALADO		FECHA 2019-11-17	HORA 15:31:34
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER CP:540010		VALOR DEL SERVICIO	OPERADOR
Descripción: AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora		Recibo \$633.50	HACIENDA (ML) CUCUTA, COC 17 NOV 2019
CAUSAL DE DEVOLUCION		Nombre C.C. o Setivo	FECHA Y HORA: 186
DESCRIPCION DEL PREDIO		INMUEBLE PISOS FACHADA PUERTA	
PRUEBA DE ENTREGA		CUCUTA	

CODELIVERY S.A.S.
Bogotá, Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

CODELIVERY S.A.S.
Bogotá, Av. 28 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 25 7 - 25 LT 1 BR. E LLSALADO

OP: 133384
5703659248

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 25 7 - 25 LT 1 BR. E LLSALADO

OP: 133384
5703659248

Cúcuta - Colombia